

SEMANARIO DE MALLORCA.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sábado 19 de Setiembre de 1807.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	f.	d.	lib.	f.	d.			
Aceyte	Tendero, quar. de	1	6	0	á	1	7	6	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho di- neros debe pesar hoy 10 onzas.
	Mercader id..	1	5	0	1	6	6		
	Idem, nuevo	1	2	0	0	0	0		
	Jabonero id.....	1	4	0	1	5	8		
Candéal	barquilla.	1	3	0	1	4	0		
Trigo grueso	idem.	1	0	0	1	2	0		
Trigo de ludas	idem.	0	18	0	1	00	0		
Cebada		00	10	0	00	0	0		Los tres pane- cillos candeales, que componen 15 onzas mallorqui- nas valen hoy 20 dineros.
Avena		0	0	0	0	0	0		
Precios del último mercado.	Habas almud.	00	3	0	00	3	6		
	Guijas idem.	00	3	0	00	0	0		
	Garbanzos id.	00	4	10	00	00	0		
Carbon de Encina	arroba.	00	5	4	00	5	6		
— de Mata	idem	00	4	0	00	4	4		
Algarrobas	quintal.	1	5	0	1	6	0		Hoy sale el Sol en nuestro horizon- te á 5 hor. 56 min. y se pone á 6 ho- ras 4 min.
Quesoidem	9	00	0	17	00	0		
Lanaidem	13	00	0	14	00	0		
Cáñamoidem	16	10	0	22	0	0		
Pajaidem	00	7	0	00	9	6		

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Iviza dia 12 El Laud del P. Antonio Paniza Mall. con 4 pasag. en lastre. El Javeque del P. Antonio Ferrer Ivicenco con 2 pasag. y cargo de sal. El Falucho del P. Jayme Serra Ivicenco con 4 pasag. y cargo de arroz. El Laud del P. Thomas Adam Valenciano con cargo de melones. Y el Javeque del P. Mateo Orbay Ivicenco con 13 pasag. y cargo de sal.

De Denia dia 12 El Laud Mesauda su Arraez Capdur Corbet Argelino con un pasag. y cargo de arroz.

De Cullera dia 14 El Laud del P. Joaquin Trullenque Valenciano con un pasag. y cargo de arroz.

De Mahon dia 15 La Javega del P. Jayme Flexas Mall. con 6 pasag. y valija que tomó el dia anterior.

De Argel dia 15 La Goleta la Gariba su Arraez Flag Mahamet Ben-
Alí Argelino con cargo de cebada, cera, y alpiste.

Continúa la Real Cedula que manda observar el plan de Estudios aprobado para la Universidad de Salamanca, en las que quedan subsistentes.

Filosofia.

Cátedras.	Asignaturas.	Libros.	Florines.	Reales.
1.	Elementos de Aritmetica, Algebra y Geometria.	D Juan Justo Garcia.		
1.	Lógica y Metafisica.	Padre Jacquier.		
1.	Aplicacion de la Algebra à la Geometria &c.	García.		
1.	Física y Química.	Muschemb. y Furoy.		
1.	Filosofia moral.	Jacquier.		
1.	Astronomia è Historia natural.	Bails, y en lo demas á juicio del Catedrático.		
	Moderantía, Academia dominical.			
	Ayudante de Química.			
	Maquinista.			
			<hr/>	<hr/>
6.		Total.		
			<hr/>	<hr/>

Explicacion del plan de Filosofia.

1. En el primer año se presentarán todos los cursantes à la càtedra de Elementos matemáticos, á la que asistirán hora y media por la mañana, y una por la tarde. El Catedrático ilustrará su explicacion con demostraciones prácticas en la pizarra, disponiendo que alternen en ella todos sus discípulos. No permitirá se pase de una operacion à otra, sin que se haya percibido con claridad la primera. Hará un repaso de la Aritmética antes de dar principio à la Algebra, y practicarà la misma diligencia, segun el órden conveniente, hasta finalizar el curso.

2. El uso de hacer demostraciones en el primer año facilitará à los cursantes el estudio del arte de pensar, y de la Metafisica, que todos sin excepcion deben hacer en el segundo. El Catedrático darà esta enseñanza por espacio de hora y media por la mañana, y una por la tarde. Repasado lo mas importante de la Lógica, darà principio à la Metafisica; y desde este tiempo podrà emplear la hora y media de la mañana en nue-

vas lecciones , y la de la tarde en repaso , ya de Lógica , ya de aplicación del arte de razonar á las materias de la Metafísica , ya en estas , según la necesidad y su prudencia lo exígeren.

3. Los que han de seguir la carrera de Jurisprudencia emplearán todo el tercer curso en la Filosofía moral , á cuya cátedra concurrirán hora y media por la mañana , y una por la tarde. El Catedrático , despues de explicar los fundamentos de la Moral , y las obligaciones del hombre , se detendrá lo necesario para dar una justa idea del órden civil , de las obligaciones que son propias de este estado , de la obediencia debida à la suprema potestad , de la justicia civil , de los contratos en general , de la ley y su sancion , y de todo quanto puede disponer á sus discípulos para el estudio del Derecho , que deben empezar el curso siguiente ; debiéndose reputar este por el primero de su carrera. Empleará este Catedrático la hora de la tarde de manera que los cursantes Teólogos que han de asistir à ella reciban la instruccion que les compete , sin perjuicio del adelantamiento de los Juristas.

A G R I C U L T U R A .

Experimentos que se piden contra la Broma de los olivos.

Con fecha de 9 de Agosto último participa la Real Sociedad Económica de Madrid , á la de este Reyno lo siguiente.

„ La Real Sociedad Economica de esta Corte , ofreció varios premios sobre los obgetos de su instituto , en el suplemento á la Gazeta de 26 de Abril del año pasado de 1805 , entre los quales fue uno de una medalla de plata de 4 onzas , al que propusiese el medio mas facil , y seguro , de preservar los olivos del insecto llamado *Palomilla* , (*) ó de extinguirle quando ya se ha manifestado.

Entre las memorias concurrentes á dicho premio , se halló una que tiene por Lema *Principiis obsta seró medicina paratur* , la qual por el ingenio perspicacia , y exactitud de las observaciones practicas , que contiene , declaró á su Autor acreedor á la consideracion de la Sociedad , suspendiendo la adjudicacion del premio hasta que se experimentasen en grande alguno de los dos últimos medios que propone por mejores , y se reducen 1.º á hacer las podas de los olivos antes del mes de Febrero , y el 2.º á consumir en combustible la leña del olivo en Diciembre , Enero , y hasta principio de Junio , tiempo en que aun no ha podido tomar vuelo la palomilla , verificandose tambien , como es probable , y propone su Autor ,

(*) *En Mallorca se llama Broma.*

que la palomilla ó taladrilla , no se reproduce en la leña de olivo haciendo las podas antes del mes de Febrero que es el medio mas facil , y principal que adopta para disminuir , y aun extinguir los funestos daños que resultan de la multiplicacion de este insecto.

Abierto el sobre escrito de la Carta cerrada que contenia esta memoria para publicar el nombre de su Autor en la Junta general de distribucion de premios , se halló ser D. Antonio de Aguilera , y Aguilera individuo numerario contribuyente de este Real Cuerpo ; y teniendo presente que por varios acuerdos está privado à los Socios obtener premio alguno , aunque si poder escribir memorias , y discursos sobre los Problemas que publica ; ha resuelto la Sociedad , no solo imprimir tan apreciable memoria luego que esté cerciorada por las Sociedades Economicas del Reyno de la seguridad de los medios propuestos , sino que ha declarado à su Autor socio de merito literario , para darle un testimonio de su gratitud , y del aprecio que ha hecho de su celo , y amor patriotico.

Como este Real Cuerpo desea nuevos testimonios de la eficacia del metodo , ó metodos propuestos por el autor de esta memoria para la extincion de la palomilla , sin embargo de que el último que queda expuesto tiene ademas de la verisimilitud de su teoria algunos hechos practicos que la confirman por varias Cartas que ha presentado el autor de varias personas de Andalucia con quien ha llevado correspondencia acerca de este asunto , acordó se comuniquen à las Sociedades Economicas del Reyno para que se sirvan repetir los ensayos que quedan indicados para la destruccion de este insecto , y den cuenta de sus resultas à este Cuerpo Patriotico.

La Sociedad espera de el celo de la de esa Ciudad y de el que anima à sus individuos por la felicidad publica tomaràn à su cargo estos experimentos , comunicandome V. S. à su tiempo sus resultas , por lo mucho que interesa al ramo de Agricultura la destruccion de el insecto tan perjudicial à los olivares del Reyno , y del recibo de esta se servirá darme aviso para noticia de la Sociedad. „

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1807. = Antonio de Siles Secretario. = Sr. D. Tomas de Verí. = Palma en Mallorca.

Aunque los medios que indica la Sociedad Matritense están generalmente adoptados en esta Isla , acordó esta Sociedad que se publiquen en este periódico , y que informe la comision de Agricultura , teniendo presente la orden del Consejo sobre lo mismo de 24 de Enero de 1804. cuya resolucion se ha participado à aquel Cuerpo interin se espera el informe de la Comision.